



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 18 de febrero del 2015*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 00723-R-15**

*Lima, 18 de febrero del 2015*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03480-FFB-14 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre Grado Académico de Magíster.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que según Acta de fecha 22 de julio del 2014, la Bachiller SHYLA MARGOT DEL AGUILA ARCENTALES, sustentó la Tesis titulada: “ESTRATEGIAS Y LIMITANTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE COSMETOVIGILANCIA EN EL PERÚ”, para optar el Grado Académico de Magíster en Ciencias Farmacéuticas con Mención en Ciencia y Tecnología Cosmética, obteniendo la calificación de Muy Bueno;*

*Que mediante Resolución de Decanato N° 00443 y 00584-FFB-D-14 de fechas 04 de agosto del 2014 y 26 de setiembre del 2014 la Facultad de Farmacia y Bioquímica aprueba las acciones administrativas que en ella se indica, la misma que al no estar ratificada con Resolución Rectoral no surte efecto legal alguno;*

*Que mediante Resolución de Decanato N° 00585-FFB-D-14 del 26 de setiembre del 2014, la Facultad de Farmacia y Bioquímica propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Ciencias Farmacéuticas con Mención en Ciencia y Tecnología Cosmética, a la Bachiller SHYLA MARGOT DEL AGUILA ARCENTALES;*

*Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 017-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00321.EPG.2014, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,*

*Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;*

### **SE RESUELVE:**

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS CON MENCIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA COSMÉTICA, a la Bachiller SHYLA MARGOT DEL AGUILA ARCENTALES.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Farmacia y Bioquímica para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

***Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.***

*Atentamente*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*

*mav*